

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00464-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE CLAUSURA Y RECONOCIMIENTO DEL PROYECTO "FÁBRICA DE PROGRAMADORES" – EDICIÓN 2025.

Referencia: OFICIO N.º 01303-2025-MINEDU/VMGP-DITE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, reconocer la destacada labor que desempeña en las instituciones educativas, promoviendo la participación de sus estudiantes en el proceso de postulación y en la exitosa culminación de los cursos impartidos por el proyecto "Fábrica de Programadores" – Edición 2025, el cual se ha capacitado en programación Python a 686 estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º de secundaria de Lima, Callao y Huancayo.

En ese sentido, nos permitimos invitarlo cordialmente a participar a la Ceremonia de Clausura, la cual tiene como propósito fundamental reconocer y motivar a todos los estudiantes que participaron, así como agradecer a los aliados estratégicos y a las Instituciones Educativas que han apoyado al proyecto, el cual se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle Información
Fecha: Miércoles 3 de diciembre de 2025
Hora: 10:00 a. m. (Se citará a los estudiantes a las 9:30 a.m.)
Lugar: Auditorio de SENCICO, ubicado en Av. de la Poesía N.º 351, San Borja

Debido a la gran cantidad de estudiantes, se realizará una segunda ceremonia de clausura a las 15:00 horas, en la cual asistirán los estudiantes del turno mañana.

Por lo tanto, agradeceremos nos confirme su asistencia a más tardar el viernes 21 de noviembre de 2025, comunicándose con el Sr. Rolf Cortez Dios, especialista de esta Dirección, al correo electrónico rcortez@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-1064797 CLAVE: BCECD7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial

UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-1064797

CLAVE: BCECD7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

